

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 159-2022-CFIQ.-

Bellavista, 25 de abril de 2022.

Visto el Oficio N° 048-2022-DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 1462-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 21 de abril de 2022, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2022-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 73° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 73.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante el documento del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individuales presentados por los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2022-A, los cuales están debidamente firmados digitalmente, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 25 de abril de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2022-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO FIQ 2022-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS			
			TOTAL	ACAD	ADMI	CAPA
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	ASOCIADO TC	40	37	03	00
2	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL DE	40	28	12	00
3	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO DE	40	23	17	00
4	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO TC	40	38	02	00
5	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	ASOCIADO DE	40	33	07	00
6	CABRERA ARISTA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	33	07	00
7	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	PRINCIPAL DE	40	05	35	00
8	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	ASOCIADO TC	40	33	07	00
9	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL	PRINCIPAL TP	20	20	00	00
10	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL DE	40	31	09	00
11	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRINCIPAL DE	40	23	17	00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

12	DÍAZ GUTIÉRREZ ALBERTINA	ASOCIADO DE	40	27	13	00
13	ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA	ASOCIADO TP	20	20	00	00
14	GUTIERREZ CUBA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	23	17	00
15	HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	ASOCIADO TC	40	31	09	00
16	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDE	PRINCIPAL TP	20	20	00	00
17	HUAMANI TAPE GUMERCINDO	ASOCIADO DE	40	25	15	00
18	IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRINCIPAL DE	40	31	09	00
19	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	ASOCIADO DE	40	27	13	00
20	LUNA CHÁVEZ CARMEN MABEL	ASOCIADO DE	40	23	17	00
21	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASOCIADO DE	40	35	05	00
22	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRINCIPAL DE	40	30	10	00
23	MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	ASOCIADO TC	40	28	12	00
24	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO DE	40	26	14	00
25	PANTOJA CADILLO AGERICO	ASOCIADO DE	40	20	20	00
26	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	J. PRÁCTI. DE	40	32	08	00
27	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR DE	40	30	10	00
28	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADO DE	40	20	20	00
29	REYNA SEGURA ANA MARÍA	PRINCIPAL DE	40	28	12	00
30	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS	ASOCIADO DE	40	28	12	00
31	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL DE	40	29	11	00
32	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	26	14	00
33	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	ASOCIADO TC	40	34	06	00
34	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL DE	40	20	20	00
35	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN	PRINCIPAL DE	40	24	16	00
36	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	ASOCIADO TC	40	32	08	00
37	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	PRINCIPAL DE	40	31	09	00


SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, ORH, DAIQ, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica